



NACIONES UNIDAS  
UNITED NATIONS



**Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de  
América Latina y el Caribe**  
México, 10 al 12 de junio de 2004

---

## Hoja informativa

---

### **REFERENCIAS Y ANTECEDENTES DE LA NOVENA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

➔ **Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, adoptado en la sexta Conferencia Regional (1994) y reafirmado por el Consenso de Lima (2000)**

El objetivo del Programa de Acción es "acelerar el logro de la equidad de género y la total integración de las mujeres en el proceso de desarrollo, así como el ejercicio pleno de la ciudadanía en el marco de un desarrollo sostenible, con justicia social y democracia". Este Programa es considerado la mayor expresión de la agenda de género.

En el Programa se definen 8 áreas de trabajo, cada una de las cuales contiene un diagnóstico, define una estrategia general y objetivos donde se detallan acciones concretas a seguir, así como las actividades de seguimiento que permitirán evaluar el cumplimiento del Programa. Las áreas de trabajo son:

- Equidad de género
- Desarrollo económico y social con perspectiva de género: participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo.
- Eliminación de la pobreza
- Participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y en el poder, en la vida pública y privada
- Derechos humanos, paz y violencia
- Responsabilidades familiares compartidas
- Reconocimiento de la pluralidad cultural de la región
- Apoyo y cooperación internacionales
- 

Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995

<http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/4332/P4332.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl>

Consenso de Lima <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/discursos/7/5147/P5147.xml&xsl=/mujer/tpl/p4f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl>

#### ➔ **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing (1995)**

La Declaración de Beijing y su Plataforma para la Acción fue aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995, Beijing) por los representantes de 189 países.

La Plataforma refleja el nuevo compromiso internacional por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres de todo el mundo. Supone, además, la consolidación de los compromisos adquiridos durante la Década de la Mujer de las Naciones Unidas, 1976-1985, que formó parte de la Conferencia de Nairobi, como también de los compromisos afines adquiridos en el ciclo de conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990.

La Cumbre de Beijing corona el proceso de la integración de la perspectiva de género en los consensos internacionales y da un salto importante con la Plataforma para la Acción, que alienta la formulación de políticas y la implementación de una institucionalidad de género a nivel nacional. A partir de ella, en las conferencias internacionales donde prevalece un enfoque de derechos han sido más susceptibles a integrar la equidad de género.

Las 12 esferas decisivas de especial preocupación de la Plataforma de Acción, donde se definen los objetivos estratégicos y explica las medidas que deberán adoptar los Gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, son las siguientes:

1. Pobreza
2. Educación y Formación
3. Salud
4. Violencia
5. Conflictos Armados
6. Economía
7. Toma de Decisiones
8. Mecanismos Institucionales
9. Derechos Humanos
10. Medios de Comunicación
11. Medio Ambiente
12. La Niña

<http://www.eclac.cl/cumbres/getProd.asp?xml=/cumbres/2/32/P32.xml&xsl=/cumbres/phistoriaf.xsl>

#### ➔ **Período Extraordinario de la Asamblea General de Naciones Unidas (2000), Beijing + 5**

En junio de 2000, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, tuvo lugar el Período extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado "*La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI*". *Beijing + 5*, donde se revisó y se evaluó el progreso alcanzado tras la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, aprobadas en 1985, y la Plataforma de Acción de Beijing aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. Este período extraordinario aprobó también nuevas acciones e iniciativas para el año 2000 y posteriores.

<http://www.onu.org/temas/mujer/Beijing5/beijing5.htm>

## ➔ **Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas**

En el 2000 se firmó la Declaración del Milenio, en la cual 189 países se comprometieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas a tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la declaración del medio ambiente. Esta Declaración se ha convertido en la hoja de ruta de la comunidad internacional en la lucha contra la pobreza

Allí se definieron los ocho **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, que además de establecer metas e indicadores, colocan la autonomía y empoderamiento como objetivo específico de la agenda global y como condición indispensable para el logro de los demás objetivos. Ellos son:

1. **Erradicar la pobreza extrema y el hambre.** La meta para el 2015 es reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y las que padecen hambre.
2. **Lograr la enseñanza primaria universal.** La meta para 2015: Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
3. **Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.** Metas para 2005 y 2015: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y entre todos los niveles de la enseñanza para 2015.
4. **Reducir la mortalidad infantil.** Meta para 2015: Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. **Mejorar la salud materna.** Meta para 2015: Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.
6. **Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.** Meta para 2015: Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA y la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.
7. **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.** Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable para 2015.
8. **Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.** Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, que incluya el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

Para más información: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

Para acceder al sitio Internet de la **Novena Conferencia Regional**, dirigirse a: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/noticias/6/14586/P14586.xml&xsl=/mujer/tpl/p1f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl> .

Para más información, comunicarse con **Víctor Fernández**, Jefe de la Unidad de Servicios de Información de la **CEPAL** al teléfono: (52 55) 91574222, cel. 26537617, o al correo electrónico: [vfernandez@eclac.cl](mailto:vfernandez@eclac.cl).

Para contactar a la oficina de prensa en la sede de la **CEPAL** en Chile, (56-2) 210 2380.